



Piden regular a Tribunal de Disciplina Judicial

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Barra Mexicana Colegio de Abogados consideró que no es conveniente promulgar las leyes secundarias de la reforma judicial hasta que no se incluyan disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial y regulen las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

Lo anterior, para evitar incurrir en irregularidades que podrían generar impugnaciones adicionales, así como violaciones a tratados internacionales.

La BMA afirmó que es “crucial” que la reforma al Poder Judicial sea revisada para corregir inconsistencias dentro del texto constitucional y de éste con tratados internacionales en materia de derechos humanos.

“Además, se debe aprovechar esta oportunidad para incluir disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial y regulen las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial”.

La Barra recordó que la Ley de Amparo ofrece mecanismos claros para resolver las controversias y que ninguna autoridad tiene la

**BARRA MEXICANA
DE ABOGADOS**

“Se debe aprovechar esta oportunidad para incluir disposiciones que refuercen el respeto a la carrera judicial y regulen las facultades del nuevo Tribunal de Disciplina”

facultad de ignorar las suspensiones concedidas.

La asociación señaló que jueces de Distrito han otorgado diversas suspensiones para evitar daños irreparables con la entrada en vigor de la reforma judicial. Sin embargo, algunas autoridades las han descatado, lo que vulnera el orden constitucional.

Por ello, el gremio de abogados hizo un llamado a los poderes políticos y autoridades a resolver cualquier conflicto en estricto apego a la Constitución y las leyes, para evitar una crisis. ●